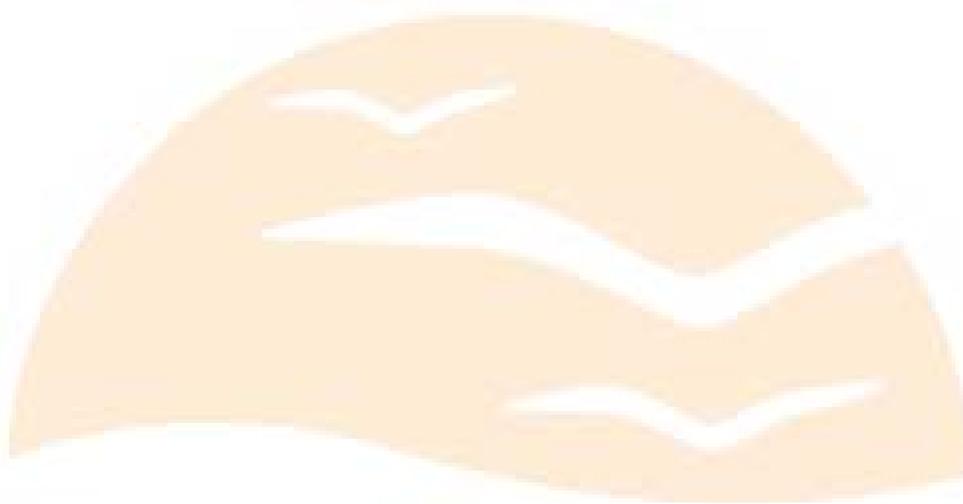




APENDICE 9



PROTOCOLO DE SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE FLOTA

TransCaribe



Tabla de Contenido

| | |
|--|---|
| TABLA DE CONTENIDO | 2 |
| 1. PROCESO DE SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE FLOTA | 3 |
| 1.1 Solicitud de Flota para la Etapa Pre-operativa..... | 3 |
| 1.2 Solicitud de Flota para la Etapa de Operación Regular..... | 4 |





Disponer de la Flota requerida es un elemento imprescindible para la Operación, esto especialmente por la necesidad de integración con la nueva infraestructura (puerta izquierda y plataforma alta) y por las necesidades operativas en términos de capacidad y demás condiciones del Autobús. Si bien el número de Autobuses requeridos para el inicio de la Operación puede no corresponder al total de la Flota requerida en los contratos de Concesión de la Operación de Transporte, la incorporación de Flota se realizará en función de las fechas establecidas en el presente Anexo.

Por este motivo, se adoptará un procedimiento de “par y paso” a través del cual los Concesionarios de Operación de Transporte podrán programar el pedido de la Flota. Este mecanismo permitirá tomar medidas necesarias para informar oportunamente a los demás actores sobre el avance general de los diferentes frentes de trabajo del Sistema, minimizando el posible impacto negativo que demoras o modificaciones puedan tener en el proyecto y en los agentes.

1. PROCESO DE SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE FLOTA

1.1 Solicitud de Flota para la Etapa Pre-operativa

Se entiende por solicitud de Flota para la Etapa Pre-operativa el número de Autobuses necesarios para realizar pruebas promocionales orientadas al correcto funcionamiento del Sistema y al proceso de cultura ciudadana, por lo cual, el Concesionario de Operación de Transporte debe poner a disposición de TRANSCARIBE S.A. el número de Autobuses descritos en la Tabla No.1 y Tabla No. 2, diez (10) días antes de la fecha estipulada con el fin de que el Concesionario de Recaudo instale los equipos en los Autobuses.

Tabla No. 1

| CONCESIÓN DE OPERACIÓN No. 1 | |
|---------------------------------|-----------------|
| Tipología | 01 Octubre-2012 |
| | P. Promocional |
| Articulado | 1 |
| Padrón | 3 |
| Convencional | 0 |
| Total | 4 |

Tabla No. 2

| CONCESIÓN DE OPERACIÓN No. 2 | |
|---------------------------------|-----------------|
| Tipología | 01 Octubre-2012 |
| | P. Promocional |
| Articulado | 1 |
| Padrón | 5 |
| Convencional | 0 |
| Total | 6 |



El propósito de la prueba promocional es mostrar las bondades del Sistema Transcaribe a través de un proceso de educación ciudadana que le explique a los usuarios sus componentes, servicios y las acciones que debe tener en cuenta para acceder al Sistema.

1.2 Solicitud de Flota para la Etapa de Operación Regular

Se entiende por solicitud de Flota para la Etapa Operación Regular el número de Autobuses que TRANSCARIBE S.A. establece en las Tablas No. 3 y No. 4 como Flota requerida para dar inicio a la Etapa de Operación Regular. El Concesionario debe poner a disposición de TRANSCARIBE S.A. el número de Autobuses descritos en la Tabla No.1, un (1) mes antes de la fecha estipulada con el fin que el Concesionario de Recaudo instale los equipos en los Autobuses.

Tabla No. 3

| CONCESIÓN DE OPERACIÓN No. 1 | | | |
|------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Tipología | 01-Nov-2012 | 01-Jul-2013 | 22-Oct-2014 |
| Articulado | 18 | 0 | 0 |
| Padrón | 72 | 0 | 0 |
| Busetón | 62 | 96 | 32 |
| Total | 152 | 96 | 32 |

Nota: La solicitud de la flota que debe entrar en octubre de 2014 debe contar con previa Autorización de Transcaribe.

Tabla No. 4

| CONCESIÓN DE OPERACIÓN No. 2 | | | |
|------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Tipología | 01-Nov-2012 | 01-Jul-2013 | 22-Oct-2014 |
| Articulado | 14 | 0 | 0 |
| Padrón | 137 | 0 | 0 |
| Busetón | 75 | 156 | 47 |
| Total | 226 | 156 | 47 |

Nota: La solicitud de la flota que debe entrar en octubre de 2014 debe contar con previa Autorización de Transcaribe.